DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT Nº 890.102.018-1

DEBE A:

CESAR DE JESUS SANCHEZ TEJEDA, identificado con cedula de ciudadanía **C.C. Nº 72.252.642**

Por concepto del contrato suscrito Nº CD12-2021-0657 con El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla de cuyo objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Correspondiente al primer pago, al 28 de febrero del 2021.

La suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. ($1.800.000**.).

Favor consignar en la cuenta de ahorro No.026300689796
Banco DAVIVIENDA.

Atentamente,



Cesar De Jesús Sánchez Tejeda
C.C. Nº 72.252.642